



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

POR TRES DIAS: El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES** seleccionados pertenecientes al **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de San Martín (legajos 1491 al 1499, iniciados entre los años 1988/1994); al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de San Martín (legajos 1205 al 1500, iniciados entre los años 1977/1998); y al ex Tribunal de Menores N°1 Secretaría N°1 de San Martín (legajos 1205 al 1500 -iniciados entre los años 1977/1998)** todo ello según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.- Dicha destrucción se hará efectiva el día **18 de septiembre del corriente año**. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los próximos días corridos siguientes a esta publicación hasta tanto se haga efectiva la destrucción, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 2 de septiembre de 2019.
Fdo. Dra. María Eugenia Rodriguez – Jefa de Archivo Departamental San Martín-----

USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA